

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 063**

CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1950



---

Sexagésima tercera sesión (ordinaria) celebrada a las nueve horas del día once de diciembre de mil novecientos cincuenta, con la asistencia de los señores Lic. Gómez, quien preside, Dr. García V, Prof. Coronado C, Prof. Portuguez F, Lic. González G, Mg Baudrit M, Ing Peralta, Prof. Zúñiga T, el representante de los estudiantes señor Sagot Castro y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se recibieron las siguientes juramentaciones:

Señorita Josefina Poblador Pérez como Doctora en Cirugía Dental, Lolita González Guier como Lic. en Farmacia; señores Eduardo Flores Vargas, como Ingeniero Civil y Eduardo Víquez Ramírez como Licenciado en Leyes.

ARTICULO 02. El Lic. Gómez Rojas, Vice - Rector informa del acuerdo llegado con el Señor Ministro de Economía y Hacienda, sobre la supresión de las partidas de la Universidad. La comisión nombrada para el efecto, ha redactado una nueva exposición que el Ministerio de Economía presentará a la Asamblea Legislativa. Se da lectura de dicha exposición, habiéndose entregado una copia a cada miembro del Consejo. El Decreto que se presenta amplía en trescientos mil colones la partida asignada por el Estado como siete por ciento sobre las entradas del Presupuesto de Educación Pública con destino a la Universidad de Costa Rica y como complemento compensatorio de las rentas que por ley tiene señaladas.

El Consejo está de acuerdo con la exposición, a la cual pide agregar como considerando a favor del aumento de las partidas, el hecho de la creación de nuevas secciones en las distintas Escuelas, así como la solicitud del Ministerio de Educación a la escuela de Pedagogía, para la creación de un año más para preparar a los Directores, Inspectores, Auxiliares y Directores Provinciales y la preparación de cuerpos especiales para preparar, examinar y titular como Profesores de Educación Primaria a los Bachilleres en servicio docente.

ARTICULO 03. Se dio lectura a la nota número cuatro mil ochocientos siete de once de diciembre, en que el Ministro de Educación solicita al Consejo el corte de cuentas de los tres últimos años así como enumeración de sus necesidades más urgentes y la estimación de su diferencia de presupuesto para mil novecientos cincuenta y uno. El Consejo acuerda esperar la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proyecto que se le enviará, y atender luego la nota del señor Ministro de Educación.

ARTICULO 04. El Lic. Gómez Rojas hace moción para que el Consejo acuerde cubrir

el medio pasaje que ha quedado en descubierto a los dos miembros del Consejo que asisten como delegados del Comité Regional de la UNESCO en nuestro país, quienes cumplen esas funciones en su carácter de universitarios. El Consejo cree de justicia el pago de dichos medios pasajes, por lo que aprueba la moción.

ARTICULO 05. El Lic. Gómez Rojas hace presente su escrúpulo de firmar facturadas para el Radio, que considera no están dentro del presupuesto presentado por dicho departamento. El Consejo acuerda que los gastos que estén dentro del presupuesto no hay necesidad de que vengan al Consejo, pero los gastos no incluidos en ese presupuesto, sí deben ser presentados para su estudio.

ARTICULO 06. Ante las dificultades para reunir el quórum necesario para celebrar sesión, el Consejo acuerda:

1º) Aceptar la moción del Prof., Coronado en el sentido de que el sueldo de Decano se divida en dos partes iguales: uno como sueldo básico, y otra de acuerdo con el número de sesiones que haya tenido el consejo y que se haya asistido.

2º) Se considera ausencia, la llegada tardía después de media hora de iniciada la sesión. Fijando los ocho horas y media de todos los lunes hábiles, para iniciar las sesiones ordinarias.

3º) Se acepta como único motivo de inasistencia la enfermedad comprobada por un médico.

4º) Los acuerdos anteriores solo afectan en las sesiones ordinarias.

5º) Esta medida se hará efectiva al iniciar el próximo curso lectivo.

ARTICULO 07. El Lic. don Antonio Jiménez Jiménez, apela de lo resuelto por el Consejo en lo referente a la incorporación de dicho señor, al Colegio de Abogados. Opina este señor que tal acuerdo está en pugna con el Tratado Internacional existente España y Costa Rica.

El Consejo acuerda solicitar a la Facultad de Derecho su opinión sobre este asunto.

ARTICULO 08. El señor Joaquín Ulloa Castillo sugiere que el busto de don Mauro Fernández que está en la plazoleta de la Fabrica - Parque España - sea trasladado a uno de los jardines frontales de la Universidad. El Consejo acuerda manifestarle al señor Ulloa, que la Universidad hará en el momento debido, justo homenaje a que don Mauro se ha hecho merecedor.

ARTICULO 09. El Lic. Otto Fallas rinde informe sobre los casos de la Secretaria del Museo y del Jefe de Arqueología de la misma institución. Considera que en ninguno de dichos casos cabe el despido sin responsabilidad de las prestaciones legadas. Se acuerda pasar dicho informe a conocimiento de la Junta Administrativa del Museo

Nacional.

ARTICULO 10. El señor Claudio Gutiérrez Carranza solicita un informe sobre la equivalencia en la Facultad de Letras y Filosofía de nuestra Universidad, de sus estudios hechos durante dos años en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad central de Madrid.

Se acuerda pasar el asunto para su estudio e informe de la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTICULO 11. Se acuerda que para asegurarse un mayor éxito en la sesión de clausura que se celebrará el veintisiete del corriente mes, se haga toda la propaganda necesaria, publicando además, la lista de los alumnos graduados durante el curso.

ARTICULO 12. El Prof. Zúñiga informa del Seminario de la F.A.O que se celebrará el seis de enero con sede en esta Universidad. Pide se concedan todas las facilidades necesarias para el buen éxito de este Seminario, y su buena instalación en la Universidad. A su solicitud, el Consejo nombra una comisión formada por el Prof.. Zúñiga, Ing. Baudrit y Lic. Martín Carranza para que atiendan a todo lo relacionado con este Seminario y la Universidad - y autorizar los gastos necesarios para dichas atenciones.

ARTICULO 13. El Señor Sagot informa que los estudiantes de Ingeniería y Ciencias están muy interesados en un cursillo que sobre Espacios Vectoriales, de una duración de diez semanas y con una frecuencia de tres sesiones semanales, les dará el Profesor don José J Trejos, pero pide que la Universidad conceda créditos sobre el asunto a los asistentes, previo examen correspondiente.

El Consejo acuerda autorizar el cursillo y extender al final del mismo a quienes lo hayan aprobado una certificación que incluya el programa detallado de los estudios realizados.

A las once horas y media se levantó la sesión.

Everardo Gómez R.

Uladislao Gámez Solano  
Secretario

**NOTA:** Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 6, folio 241, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.